

Herramientas para trabajar diversidades sexo genéricas dirigido a docentes, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas





Save the Children

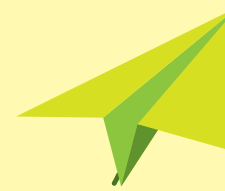


دبي العطاء
Dubai Cares



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

Créditos



Directorio 2020

Somos la organización independiente más grande del mundo que trabaja por los derechos de la niñez.

www.savethechildren.org.co

Imaginado por:



Save the Children

Diseñado por:



Herramientas para trabajar diversidades sexo genéricas dirigido a docentes, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.

Save the Children Colombia

María Paula Martínez
Directora Ejecutiva
Save the Children Colombia

Guillermo Navas
Director de Operación de
Programas.

Jeremías Pabón
Gerente de Oficina de Terreno
Arauca
Álvaro López
Gerente de Oficina de Terreno
Ocaña

Concepto y desarrollo de
contenidos:
Edison Porras Montenegro
Consultor temático de Género

Revisión:
Edna Katerin Céspedes Molina
Oficial de Género

Comentarios:
Laura Gómez
Asesora Temática en Género

Corrección de texto y estilo:
Marcela Campos
Coordinadora de Comunicaciones

Textos:
Save the Children

Edición de texto:
Save the Children

Ilustración:
Veo Publicidad

Diseño y Diagramación:
Veo Publicidad

Arauca - Arauca,
Colombia
Junio 2020



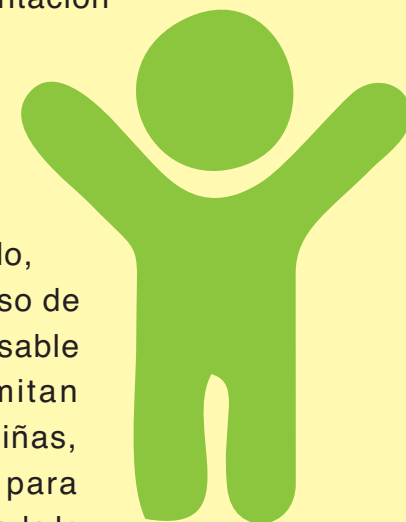
Presentación

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe sobre los “Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas” (2019), señala que existe un alto porcentaje de deserción escolar por causa de la discriminación y exclusión que viven permanentemente los niños, niñas y adolescentes por su identidad de género, orientación sexual y su expresión de género en las escuelas y colegios y ha invitado a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a adoptar y cumplir medidas efectivas para la prevención de la violencia y la discriminación contra las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Tran, Intersexuales o Queer (LGBTIQ+) en instituciones educativas tanto públicas como privadas.¹ Asimismo, la Comisión recomendó que los Estados deben implementar “una educación sexual comprensiva en el programa escolar, que incluya una perspectiva de diversidad corporal, sexual y de género”.² Adicionalmente, se refirió a que, “la educación sexual comprensiva es una herramienta básica para eliminar la

discriminación contra las personas LGBTIQ+ y que debe darse especial atención a la diversidad, dado que todas las personas tienen derecho a decidir sobre su propia sexualidad sin ser discriminadas con base en su orientación sexual o identidad de género”.³

La prevención del acoso y la discriminación en el sistema educativo por razones de género, es una responsabilidad del Estado, pero requiere el apoyo y compromiso de todas y todos, por lo que es indispensable implementar acciones que permitan desarrollar capacidades en las niñas, niños, adolescentes y docentes para enfrentar la discriminación y sobre todo la sensibilización por la no discriminación.

Toda la comunidad educativa debe entender que las relaciones sociales se tejen desde los tres fundamentos principales de los derechos humanos: la igualdad, la libertad y la dignidad, respetando la identidad, la libertad de expresión, el libre desarrollo de la personalidad, estas son piezas claves para el desarrollo psicosocial y de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes en sus establecimientos



¹ CIDH, Comunicado de Prensa No. 92/13, La CIDH expresa preocupación por la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI en el contexto de la educación y la familia, 22 de noviembre de 2013.

² CIDH, Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en Américas, 12 de noviembre de 2015, párr. 455.

³ Citando a Naciones Unidas, Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, A/65/162, 23 de julio de 2010, párr. 23.



Frente a esta problemática, es necesaria el diseño y la implementación de herramientas, y metodologías educativas que permitan prevenir las acciones de discriminación, el abuso del poder, la violencia sistemática y exclusión en el sistema educativo, tal como indica la Constitución Política de Colombia,⁴ la educación se debe centrar en el ser humano y garantizar el desarrollo pleno, por lo tanto, debe ser participativa, incluyente, democrática, laica, intercultural y respetuosa de la diversidad.

Es por ello que Save the Children fortaleciendo el compromiso asumido frente a las desigualdades sociales y de género y en el marco de la ejecución del proyecto Somos Educación desarrollado en los Departamentos de Arauca y Norte de Santander, presenta este módulo denominado: “Herramientas para trabajar diversidades sexo genéricas dirigido a docentes, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas”, con el fin de fomentar las relaciones igualitarias dentro y fuera de los establecimientos educativos, erradicar todas las formas de violencia y discriminación y promover así el cuidado de la vida de las niñas, niños y adolescentes.



⁴ Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

★
"Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de [...] edad, sexo, identidad de género, orientación sexual [...]. La ley sancionará toda forma de discriminación"

Declaración Universal de Derechos humanos, 1948
artículo 11, numeral 2.



EMPECEMOS



1

Recomendaciones para los y las docentes.

2

Comprendiendo y definiendo las diversidades sexo genéricas.

3

Discriminación en contra de las personas LGTBIQ



Los rostros de la diversidad.



Rompecabezas de la diversidad



1. Recomendaciones para las/os Docentes.

En esta sección daremos algunas sugerencias para el trabajo que realizarán los y las docentes durante los talleres.

El papel del/la docente:

- Son las personas encargadas de organizar y acompañar el proceso de formación.
 - Facilitan la reflexión y el aprendizaje colectivo. En ese sentido, no se trata de “dar clases” sino guiar el proceso de aprendizaje del grupo.
 - Favorecen la participación activa de los/as niños, niñas y adolescentes, así como el intercambio de saberes y experiencias.
 - Orientan el trabajo del grupo, dan información clave y actualizada desde los principios de neutralidad e imparcialidad, es decir no exponen prejuicios personales ante los temas y las preguntas que las y los participantes plantean, al contrario, brindan orientaciones desde el marco de los derechos humanos y el respeto a la diferencia.
 - Acompañan el descubrimiento de nuevos aprendizajes de los/as niños, niñas y adolescentes en materia de diversidades.
- 
- 

Actitudes básicas del/la Docente:

El/la Docente que asume la facilitación de un taller debe:

- Tener disposición para escuchar distintas opiniones y experiencias de los y las participantes.
- Promover el diálogo y crear un espacio adecuado para la comunicación y el intercambio de saberes.
- Recoger las opiniones y experiencias del grupo para a partir de ellas, desarrollar la reflexión y propiciar las conclusiones colectivas y llegar a acuerdos.
- Motivar al grupo a acompañar las experiencias sin aconsejar y juzgar; y recoger las buenas prácticas.

Sugerencias prácticas para las/los docentes.

Estas son algunas sugerencias prácticas para el uso del lenguaje positivo desde el enfoque de género, tengamos en cuenta que el lenguaje es un producto social, genera muchas veces discriminación, refuerza o eliminan los estereotipos, pero también permite visibilizar el trato igualitario, la inclusión y la transformación de las relaciones de poder.

Es desde el lenguaje donde se transforma, construye y reconstruye las relaciones humanas.

- Llame a la persona por su nombre social. Esto implica registrar el nombre social en los listados de asistencia, reportes de calificaciones y otros documentos institucionales.
- Promueva el desarrollo de actividades inclusivas que eviten la separación por sexos.
- Las personas trans deben utilizar el uniforme conforme a su identidad de género. Evite imponer un uniforme u otro.
- Mantenga la confidencialidad. La orientación sexual es un tema personal.
- Evite censurar expresiones, conductas o emociones que sean percibidas como homosexuales, sean de estudiantes, docentes, familias, personal directivo o de apoyo.
- Evite hacer bromas, chistes o burlas ofensivas en contra de las diversidades sexo-genéricas.
- Promueva el uso de los baños conforme la

identidad de género. Esto incluso disminuye el riesgo que tienen las personas trans de sufrir violencia.

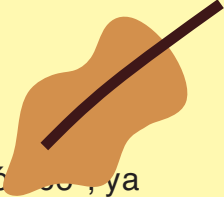
- Actúe frente a hechos o situaciones de violencia o discriminación según los protocolos existentes, sin revictimizar.



Antes del taller:

- Es necesario tener claro que existen otras formas de mirar el mundo, el enfoque de género y la perspectiva de masculinidades son una invitación a revisar nuestras propias construcciones de género y además invita al cambio paradigmático de cómo vivir las relaciones humanas en igualdad., construye y reconstruye las relaciones humanas.
- Llame a la persona por su nombre social. Esto implica registrar el nombre social en los listados de asistencia, reportes de calificaciones y otros documentos institucionales.
- Promueva el desarrollo de actividades inclusivas que eviten la separación por sexos.
- Las personas trans deben utilizar el uniforme conforme a su identidad de género. Evite imponer un uniforme u otro.
- Mantenga la confidencialidad. La orientación sexual es un tema personal.
- Evite censurar expresiones, conductas o emociones que sean percibidas como homosexuales, sean de estudiantes, docentes, familias, personal directivo o de apoyo.
- Evite hacer bromas, chistes o burlas ofensivas en contra de las diversidades sexo-genéricas.
- Promueva el uso de los baños conforme la identidad de género. Esto incluso disminuye el riesgo que tienen las personas trans de sufrir violencia.
- Actúe frente a hechos o situaciones de violencia o discriminación según los protocolos existentes, sin revictimizar.





Durante el taller:

- Al iniciar presente la agenda y llegue a acuerdos con los y las participantes sobre horarios, puntualidad, respeto de opiniones, uso de la palabra, etc.
 - Respete los acuerdos y cumpla con las actividades programadas. Si surge algún tema que es de mucho interés para el grupo, dé un tiempo considerable para discutirlo.
 - Cuando se hace trabajo en grupos, acérquese y pregunte si tienen alguna duda, mire si han comprendido las indicaciones y haga cualquier aclaración que sea necesaria.
 - Trate de que no siempre sean las mismas personas las que forman un grupo de trabajo para que todos y todas puedan compartir y enriquecerse de los distintos puntos de vista.
 - Mantenga la motivación del grupo. Si percibe que hay cansancio, haga un breve descanso o alguna actividad de movimiento o animación.
 - Procure que todos y todas participen y evite que se monopolice la palabra, pida que las intervenciones sean cortas y centradas en el tema que se está analizando.
 - Si le preguntan sobre un asunto que usted no conoce a cabalidad, se sugiere que, tanto usted como todas las personas participantes, lo investiguen o consulten. Si es posible traerán una respuesta para el siguiente taller.
- 
- 

- No utilice lenguaje “sexista” u “homofóbico”, ya sea de manera directa o por medio de chistes, es decir, no desvalorice o invisibilice a las personas con orientaciones sexuales diversas o a lo femenino o identidades.
- Cierre el taller con los acuerdos establecidos por los/as participantes en cuanto a reforzar el tema trabajado.



- Es necesario que el/la docente haga una evaluación del taller⁵ con el fin de identificar las experiencias positivas, pero también las negativas para poder corregirlas o evitarlas en el futuro.
- Para ello, revise lo dicho por los (as) participantes al concluir el taller y recoja las opiniones individuales y colectivas.

- Logísticos: Salón, lugar tiempo, número y calidad de los materiales, equipos, alimentación, etc.
- Participación: asistencia, motivación, nivel de participación en las actividades, ambiente de los debates, capacidad de diálogo, trabajo grupal, etc.
- Contenidos: temas de mayor interés, temas que suscitaron resistencias o polémica, aspectos que requieren ser profundizados, comprensión de los conceptos y de los temas planteados.
- Desempeño del (la) Docente: conocimiento de los temas, conducción de las actividades, claridad en las exposiciones, capacidad de transmitir los mensajes, actitud receptiva, apertura al diálogo, recomendaciones.

Resultados: cumplimiento de los objetivos, nivel de apropiación de los problemas planteados,

Sugerencias prácticas para las/los estudiantes.

- Trate a sus compañeras, compañeros, docentes y comunidad educativa en general con respeto.
- Para no generar ningún tipo de burla o discriminación hacia las personas diversas, pregunte a su compañero o compañera como desea que lo llamen.
- Evite todos los comentarios negativos sobre las diversidades sexo genéricas.

5 Documento adjunto (Anexo 1)



- Informe los hechos de violencia y discriminación que se pueden suscitar al área de orientación escolar, coordinación, docentes tutores o personas adultas de confianza.
- Evite cuestionar expresiones, conductas o emociones que sean percibidas como homosexuales, sean de estudiantes, docentes, familias, personal directivo o de apoyo.
- Cree espacios de encuentro con sus compañeras y compañeros para informarse mejor.

- Do emociones que sean percibidas como homosexuales, sean de estudiantes, docentes, familias, personal directivo o de apoyo.
- Cree espacios de encuentro con sus compañeras y compañeros para informarse mejor.



Comprendiendo y definiendo las diversidades sexo genéricas

Es fundamental iniciar comentando que para generar procesos de sensibilización y formación dirigidos a niñas, niños, adolescentes, para el abordaje de situaciones de violencia y discriminación que tienen base en la expresión, orientación e identidades sexuales diversas, se debe empezar por hablar de la construcción social de la sexualidad, la cual es el resultado de las interacciones del mundo interno y externo de la subjetividad y la organización social (Foucault, 1984), y que se manifiestan de maneras diversas, estas formas están profundamente relacionadas con las experiencias personales, familiares, sociales, culturales y además con las expectativas que cada persona tiene sobre sí misma. La diversidad está presente en todos los matices de la vida y de la cotidianidad, son estas formas diversas las que enriquecen las dinámicas sociales, pero muchas veces no es entendida y puede generar resistencias al tratarla.

Cuando hablamos de diversidades sexo-genéricas debemos ubicar nuestro análisis desde el enfoque de género, el cual nos permitirá mirar históricamente como la población LGBTIQ+ ha

vivido permanentemente desigualdades y discriminación, así también nos permite ubicarlas como sujetos de derechos y personas diversas y que parte de esa diversidad tiene que ver con la sexualidad, conocer este enfoque y estas realidades nos acerca sin duda al cumplimiento efectivo de los derechos humanos y nos da la esperanza de que las relaciones pueden construirse desde el respeto, la igualdad y la solidaridad. Si entendemos y lo hacemos propio desde este enfoque comprenderemos que las diversidades son parte de las autodeterminaciones de las personas y las mismas deben ser respetadas en todos los espacios de la cotidianidad, la familia, sociedad, escuela, las instituciones, y el Estado deben respaldar estos sentires.



Una forma de encaminarnos en este enfoque es conocer los términos correctos y sus significados esto promueve el reconocimiento de las personas y la valoración de su identidad. En ese sentido, la siguiente información, que se presenta en este módulo se basa en la Convención Universal de los Derechos Humanos, la Comisión de Interamericana de Derechos Humanos, documentos oficiales producidos por Unesco (2010, 2018) y la Organización Mundial de la Salud (¿06), la política pública de Colombia en materia de diversidad y educación y la política institucional de género de Save the Children.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la **sexualidad** es: “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, 2006).



Esto da cuenta que la sexualidad está en todos los momentos de la vida del ser humano, desde la niñez, hasta la adultez, en su construcción como sujeto, en la cultura, en la sociedad, en su sistema de creencias, etc.

El **sexo** es determinado generalmente por las características genitales, hormonales y genéticas de las personas. Las mujeres por ejemplo nacen con vulva, vagina y ovarios, mientras que los hombres con pene y testículos. Sin embargo, existen casos en que los genitales no pueden ser determinados; en estos casos se denomina a las personas intersexuales.⁶

⁶ CRS-Herramientas para trabajar género y violencia basada en género. Ecuador 2012

Intersexualidad:

Son todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino.⁷ Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos. La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son.⁸

Género:

Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores, símbolos y relaciones que conforman el “deber ser” de las mujeres y de los hombres, que son impuestos a cada sexo mediante un proceso de socialización que lo realiza la familia, la escuela, la religión, la cultura y los medios de comunicación.⁹

Cabe mencionar que el género tiene más posibilidades que masculino y femenino. Existen

muchas formas de vivir y expresar la masculinidad y la feminidad. Los roles de género tradicionales configuran una estructura de desigualdades en la que generalmente se atribuye a los hombres atributos como la fuerza, la violencia y la dominación, mientras que a las mujeres la debilidad, la sumisión y el cuidado. Incluso se considera que algunos juegos, actividades y profesiones son más afines a mujeres o a hombres.

-
- ⁷ Cfr. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. OEA/Ser.L/V/II. Rev.2.Doc. 36, 12 de noviembre 2015, párr. 17, y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría de Derechos LGTBI. Conceptos Básicos. Disponible al 31 de octubre de 2017 en <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- ⁸ Cfr. Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Living Free & Equals. What States are doing to tackle violence and discrimination against lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex people, Nueva York y Ginebra, 2016, HR/PUB/16/3, pág. 18, y OEA, Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Comisión de asuntos jurídicos y Políticos. Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes. Estudio realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.G. CP/CAJP/INF. 166/12, 23 abril 2012, párr. 13.
- ⁹ CRS-Herramientas para trabajar género y violencia basada en género. Ecuador 2012

Diversidades sexo genéricas.

Este concepto hace referencia a las posibilidades que tienen las personas de vivir y reconocer su orientación sexual, así como su identidad y expresión de género. Son llamadas “diversidades”, en plural, para entender la gran variedad que existe en las formas de querer y expresar la sexualidad. Este concepto se integra por las diversidades sexuales, orientación e identidad sexual, así como identidad de género y expresión de género.

Diversidad sexual.

En la teoría de género la diversidad sexual es la pluralidad de prácticas y creencias que regulan la expresión sexual de la humanidad en diferentes culturas. Esas variables pueden presentarse desde cuatro puntos de vista: el aspecto biológico reproductor o sexo biológico; el aspecto

psicobiológico de la personalidad, o sexo psicológico; el aspecto genérico; el aspecto del comportamiento o etiología sexual (la preferencia u orientación sexual); y el aspecto de la sociología sexual humana (la formación de las uniones familiares). Éstos se vinculan al contexto social, político y cultural de cada sociedad.¹⁰

Es importante notar que la orientación sexual y la identidad de género son componentes de la sexualidad y, como tales, representan solamente una parte de lo que es cada persona. Las personas de las diversidades sexuales no están “enfermas” ni son “raras”.

¹⁰ Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Glosario de Género. México. 2007



Orientación sexual

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. No es una elección voluntaria que una persona hace en un momento y luego la cambia. Es más bien, el resultado de la compleja interacción de muchas circunstancias a lo largo de la vida (aspectos biológicos, cognitivos y del entorno). Se reconoce más comúnmente a tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad).¹¹



Heterosexual: hace referencia a la atracción emocional y erótica por el otro sexo, es decir, hombres que sienten atracción por mujeres y mujeres que sienten atracción por hombres.

Homosexual: se refiere a la atracción emocional y afectiva por personas del mismo sexo. Suele dividirse en:

- **Lesbiana:** implica atracción emocional y erótica de una mujer hacia otra.
- **Gay:** implica atracción emocional y erótica de un hombre hacia otro.

Bisexual: persona que tiene en diferentes grados, orientaciones sexuales hacia ambos sexos, pudiendo desde mantener relaciones intermitentes a establecer grados de compromiso con ambos sexos.

La identidad de género

Es una experiencia personal y profunda de las personas, que no necesariamente se relaciona con el sexo biológico. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.¹² Tiene que ver con el sentirse masculino o femenino.

Dentro de la identidad de género, que está ligada a la libertad personal y la forma en que se auto identifica cada persona, se encuentran las identidades no normativas que hacen referencia a personas que desafían las normas de género tradicionales, como el caso de las personas trans, y las personas que tienen identidades de género normativas, como las personas cisgénero.

¹¹ Ibidem

¹² UNFPA y Promundo (2010). Engaging Men and Boys in Gender Equality and Health. A Global toolkit for action; ONUSIDA (2011). Orientaciones terminológicas de ONUSIDA



Cisgénero:

Son aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer y siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer y siempre crecen para ser mujeres (CIDH, 2018). Es decir, existe una correspondencia entre sexo biológico, género, identidad de género y orientación sexual.

Por su parte, cuando no existe esa correspondencia entre el sexo biológico y la identidad de género a las

personas se les denomina trans. Generalmente, el término trans se utiliza para hacer referencia a aquellas personas identificadas como transgéneros, así como a personas transexuales.

Transgénero/Transexual:

El término transexual hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y recurren a intervenciones quirúrgicas y hormonales. Bajo esta misma lógica, las personas transgénero serían aquellas que, si bien no se identifican con la identidad de género asignada al nacer, no se realizan intervenciones quirúrgicas para identificarse con un género específico. Entendiendo que toda persona identificada como transexual es también transgénero, en el sentido de que también realiza un tránsito desde el género, además de aquel en el plano físico, actualmente el concepto transgénero incluye a todas aquellas personas que realizan un tránsito en relación al género asignado, con independencia de si realiza o no algún tipo de intervención quirúrgica.



- **Mujer/chica/niña trans:** se refiere a personas cuyo sexo asignado al nacer fue masculino mientras que su identidad de género es femenina (CIDH, 2018).
- **Hombre/chico/niño trans:** se refiere a personas cuyo sexo asignado al nacer fue femenino mientras que su identidad de género es masculina (CIDH, 2018).

Travesti:

En términos generales, se podría decir que las personas travestis son aquellas que manifiestan una expresión de género ya sea de manera permanente o transitoria mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente son asociadas al sexo asignado al nacer, ello puede incluir o no la modificación de su cuerpo.

Las personas trans son sujetos de derechos, parte de las diversidades sexuales y es deber de la comunidad educativa apoyar los procesos de transición y evitar la violencia y la discriminación.





Queer.

“Género Queer”, es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o no trasciende al binario hombre y mujer.¹³

Expresión de género.

La expresión de género es la forma en que las personas se muestran como masculinas, femeninas, de género fluido o género no binario. Muchos casos de violencia en el interior de las instituciones educativas se producen en torno a la expresión de género y se dirigen principalmente a aquellas personas cuya expresión no necesariamente coincide con su sexo biológico. Un

ejemplo de esta violencia es aquella que suele manifestarse en contra de hombres que actúan de forma femenina y de mujeres que actúan de forma masculina o, dicho de otra forma, con aquellas personas que rompen con los estereotipos de lo que un “hombre” o “mujer” debe ser en la sociedad.

Se debe considerar que la expresión de género, al igual que la conducta sexual, son características propias de la persona y no están necesariamente relacionadas con la identidad u orientación sexual. Por ejemplo, se puede encontrar hombres homosexuales que se expresan de forma masculina, así como hombres heterosexuales con expresión de género femenina.

¹³ [Queer] Ver, Heartland Trans Wellness Group, Trans and Queer/LGBTQPIA Terminology. También ha sido utilizado para denominar una corriente teórica y política que denuncia exclusiones, fallos en las políticas de representación, una crítica a todos los procesos políticos que naturalizan las identidades como verdades objetivas, y una reflexión sobre el esencialismo y construccionismo, que considera errores del feminismo liberal. Ver, por ejemplo, Carrillo, Jesús y Preciado, Beatriz. Entrevista con Beatriz Preciado, octubre de 2004. Lea más / Read more: <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

Discriminación en contra de las personas LGBTIQ

Dentro de los “Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género” (Principios de Yogyakarta), plantea que “Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género (Yogiakarta, 2007). Este articulado nos muestra claramente cuáles son las dimensiones de la igualdad y plantea principalmente que los Estados son los garantes de estos derechos, en Colombia la Ley 1098 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, manifiesta que “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente; Así también tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario (Congreso de Colombia, 2006)

La discriminación y la violencia en el ámbito educativo se expresan de diferentes maneras, en la mayoría de los casos, por medio del acoso escolar por diversidad sexo genérica, que se produce cuando las diferencias o diversidades no son aceptadas ya que se estable como anormales dentro de un sistema de creencias heteronormativo,¹⁴ estas acciones de odio o rechazo pueden manifestarse a través de burlas, chistes, amenazas, aislamiento, insultos, chantajes, golpes, patadas, empujones, sustracción de bienes o documentos, intimidación, ridiculización, insultos, encierros en aulas, baños o salas, etc.

Un estudiante que vive de manera permanente este tipo de abusos y discriminaciones, difícilmente contará con un sistema de protección que le permita tener avances significativos en sus estudios, sus relaciones sociales y en su vida.

¹⁴ La heteronormatividad es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado, cuando se lo considera la única forma social válida de comportamiento y quien no siga esta postura social y cultural se encontrará en desventaja con respecto al resto de la sociedad. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBT, principalmente en lo que atañe a las familias y la expresión pública.



Es por este motivo que debemos persistir en que las escuelas serían los espacios claves y privilegiados para construir nuevas formas de relacionarnos, desde el respeto, fomentando la no discriminación, la no violencia y la igualdad, es la labor principal de la escuela más allá de los saberes académicos que van adquiriendo, es el espacio de transformación de las desigualdades sociales, de género y étnicas, es el lugar donde las niñas, los niños y adolescentes pasan sus días, construyen vínculos, aprender a leer la vida y a escuchar el sonido de la gente, esa que suena a libertad.

Del módulo:

Al transitar por el módulo iremos descubriendo una serie de propuestas teóricas, prácticas y transformadoras que nos permitirá ir enriqueciendo nuestra mirada sobre los derechos humanos y sobre lo diverso, además el módulo cuenta con una serie de herramientas lúdicas que serán implementadas en el espacio educativo con las niñas, niños y adolescentes, permítase conocer y reconocer sus capacidades para trabajar este tema de la manera más simple a través del juego.

Objetivo del módulo:

Brindar herramientas pedagógicas para la transversalización del enfoque de Género y Diversidad, en las Instituciones Educativas, que motiven la no discriminación, las relaciones igualitarias entre niñas y niños, mujeres y hombres, la transformación social y una vida libre de violencia.

Como usar el módulo:

El módulo se encuentra elaborado en un lenguaje simple, directo y amigable hemos desarrollado dos momentos a partir de las cuales aportamos elementos de información, reflexión e implementación procurando que quien lo pueda conocer, lo aplique en sus espacios de formación, creemos les será de mucha utilidad y permitirá que muchas niñas, niños, adolescentes construyan relaciones saludables, igualitarias y sin prejuicios.



Contenidos del módulo:

El contenido del módulo se fundamenta principalmente en el enfoque de Derechos Humanos y el enfoque de Género, enfoques que han permitido identificar las múltiples vulneraciones que viven las mujeres y las personas diversas. Se exhorta a explorar este camino, que, sin duda, traerá reflexiones interesantes en el quehacer cotidiano del ámbito educativo.



Recuerda siempre retomar los conceptos y acercamientos teóricos que nos abrirán la puerta al conocimiento y reforzaran los saberes que cada uno (a) de nosotros (as) tiene, estos conocimientos deben ser transmitidos a las niñas, niños y adolescentes de manera pedagógica y sin prejuicios.

Realizamos la propuesta de dos juegos que permiten entender de manera lúdica el enfoque de género y la diversidad, con el fin establecer relaciones igualitarias, y no discriminatorias.



¡A JUGAR!

Historia de vida.

Número de participantes: 40

Duración: 45 minutos

Tipo de audiencia sugerida: niñas, niños y adolescentes

Tipo de actividad: Conversatorio y creatividad.

Materiales: 1 Rompecabezas figura humana, tarjetas en blanco, lápices de colores, marcadores.

Introducción:

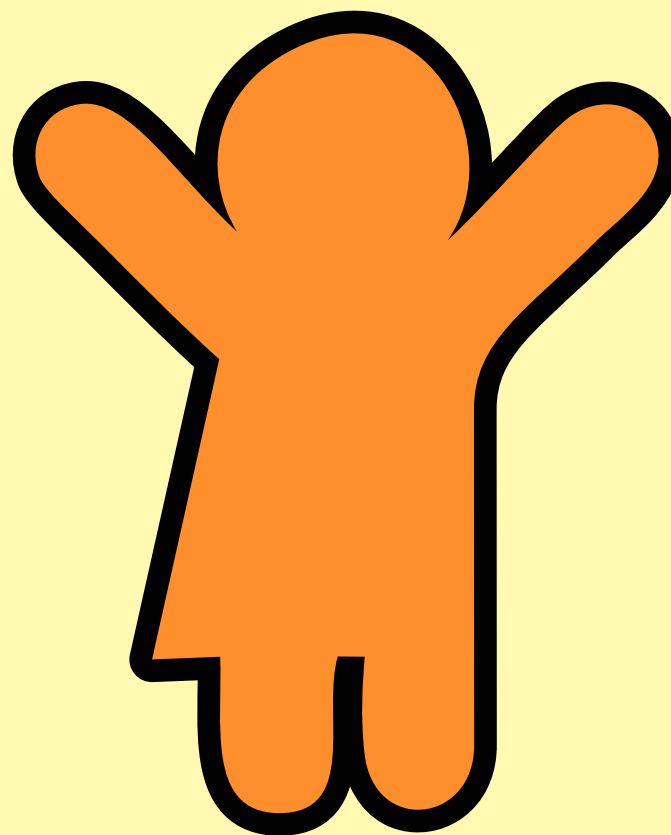
La técnica que presentamos a continuación es el inicio práctico de cómo entendemos las diversidades, desde la historia de vida de las personas, enmarcadas en las características personales, emocionales, afectivas y sociales.

Objetivo:

Desarrollar los conceptos básicos sobre diversidad e igualdad desde la historia de vida de un personaje.

Desarrollo:

1. Conformar 8 grupos de 5 participantes.
2. El/la docente coloca la figura humana en una pared o en el tablero con cinta adhesiva para que todas y todos la puedan observar.
3. El/la docente entrega a cada grupo 10 tarjetas de cartulina de varios colores, lápices de colores y marcadores.
4. Cuando ya todos los grupos tengan sus materiales, el/la docente presentará la figura humana y les solicita que escriban o dibujen en sus tarjetas qué características, físicas, personales, emocionales, afectivas tiene esa imagen, es decir cada grupo debe crear una historia de vida de la figura humana. (Nombre, edad, donde nació, donde vive, color favorito, comida que más le gusta, deporte que practica, a qué escuela asiste, que cosas le gusta hacer, etc.)
5. Cuando ya todos los grupos hayan terminado el trabajo, el/la docente solicita a cada grupo que presente su personaje colocando las tarjetas junto a la figura humana.
6. Luego de la presentación de cada grupo, el/la docente tomará las 4 fichas restantes del rompecabezas y lo completará, explicando cada ficha y complementando la historia de vida desde la diversidad y la igualdad.
7. Cerrar la sesión preguntando qué fue lo que aprendieron con esta actividad.
8. Recomendaciones para las/os docentes: es importante promover la circulación de la palabra y que todos los (as) participantes expresen su opinión. No se debe anticipar conclusiones u opiniones, es necesario dar tiempo para que todas/os puedan expresarse y luego trabajar el punto de partida de las expresiones e ideas que surjan.



Actividad 1. Mitos, Refranes. Tarjetas del juego

Ficha 1

Identidad de género:

Es una experiencia personal y profunda de las personas, que no necesariamente se relaciona con el sexo biológico. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos. Tiene que ver con el sentirse masculino o femenino.

Ficha 2

Orientación sexual:

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Ficha 3

Expresión de género:

La expresión de género es la forma en que las personas se muestran como masculinas, femeninas, de género fluido o género no binario.

Ficha 4

Características físicas:

El sexo es determinado generalmente por las características genitales, hormonales y genéticas de las personas. Las mujeres por ejemplo nacen con vulva, vagina y ovarios, mientras que los hombres con pene y testículos. Sin embargo, existen casos en que los genitales no pueden ser determinados; en estos casos se denomina a las personas, intersexuales.

Los rostros de la diversidad

Número de participantes: 40

Duración: 45 minutos

Tipo de audiencia sugerida: niñas, niños y adolescentes

Tipo de actividad: Conversatorio y creatividad.

Materiales: Hojas de papel (carta), lápices de colores, cinta adhesiva, 40 tarjetas de rostros, 6 tarjetas con las palabras, Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Queer y Heterosexual.

Introducción:

Esta técnica permite que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar sus habilidades artísticas a través del dibujo, completando la lámina que presenta la mitad de un rostro de la gente con cual se conviva en lo cotidiano, ya sea en la casa, la escuela o la comunidad. Esta técnica es simple pero muy significativa.

Objetivo:

Acercar los conceptos de diversidad a través del dibujo, el encuentro y la creatividad.

Desarrollo:

- Los y las participantes para desarrollar esta técnica deben estar sentados y contar con una mesa de apoyo.
- Entregue a cada participante una hoja de papel, lápices de colores y una tarjeta de los rostros. Cada participante deberá colocar la tarjeta del rostro sobre la hoja de papel. El/la docente facilitará la cinta adhesiva para asegurar las tarjetas a las hojas con el fin de que estas no se muevan mientras los participantes dibujan.
- Se comunica a los (as) participantes que deben completar la imagen del rostro, dibujando y pintando en la hoja que está debajo de la tarjeta, es de manera libre como ellos y ellas consideren como debe ser completada la imagen.

- Al finalizar los dibujos, el/la docente solicitará que cada dibujo sea situado en el piso para iniciar la explicación sobre la diversidad.
- El/la docente tomará las 6 tarjetas con las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Queer y Heterosexual, las colocará alrededor de los dibujos explicando cada una de ellas.
- Y reforzará el concepto igualdad y diversidad, los dibujos nos permiten ver los rostros humanos diversos pero iguales siempre tomado en cuenta los principios fundamentales de los derechos humanos la Libertad, la dignidad y la Igualdad.
- Cerrar la sesión preguntando qué fue lo que aprendieron con esta actividad.
- Recomendaciones para las/os docentes: es importante promover la circulación de la palabra y que todos los (as) participantes expresen y justifiquen su opinión. No se debe anticipar conclusiones u opiniones, es necesario dar tiempo para que todas/os puedan expresarse y luego trabajar el punto de partida de las expresiones e ideas que surjan.
- palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Queer y Heterosexual, las colocará alrededor de los dibujos explicando cada una de ellas.
- Y reforzará el concepto igualdad y diversidad, los dibujos nos permiten ver los rostros humanos diversos pero iguales siempre tomado en cuenta

los principios fundamentales de los derechos humanos la Libertad, la dignidad y la Igualdad.

- Cerrar la sesión preguntando qué fue lo que aprendieron con esta actividad.
- Recomendaciones para las/os docentes: es importante promover la circulación de la palabra y que todos los (as) participantes expresen y justifiquen su opinión. No se debe anticipar conclusiones u opiniones, es necesario dar tiempo para que todas/os puedan expresarse y luego trabajar el punto de partida de las expresiones e ideas que surjan.

A continuación, se muestran las tarjetas que tendrá el contenido de la casa de herramientas.



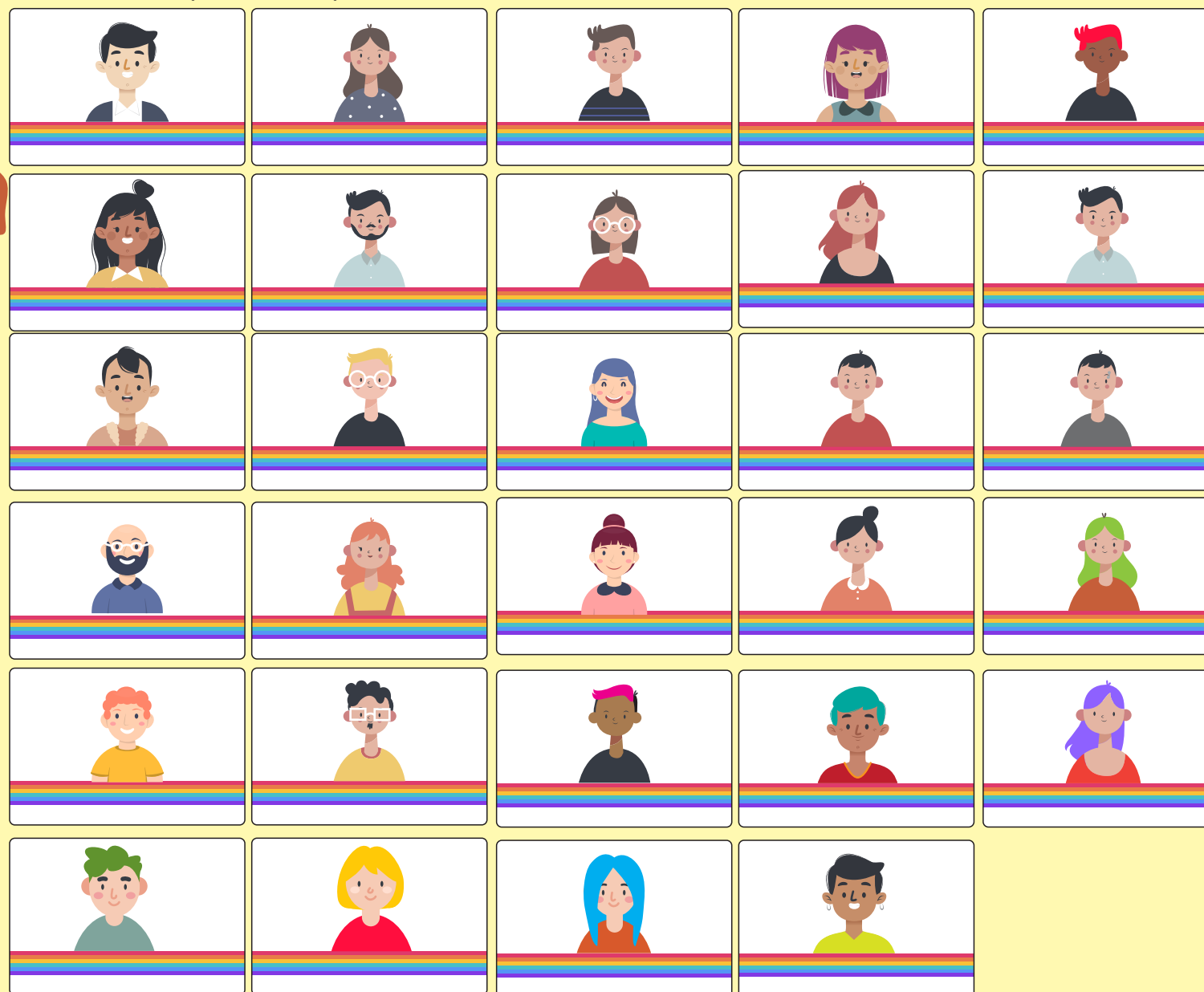
Modelo de tarjetas palabras

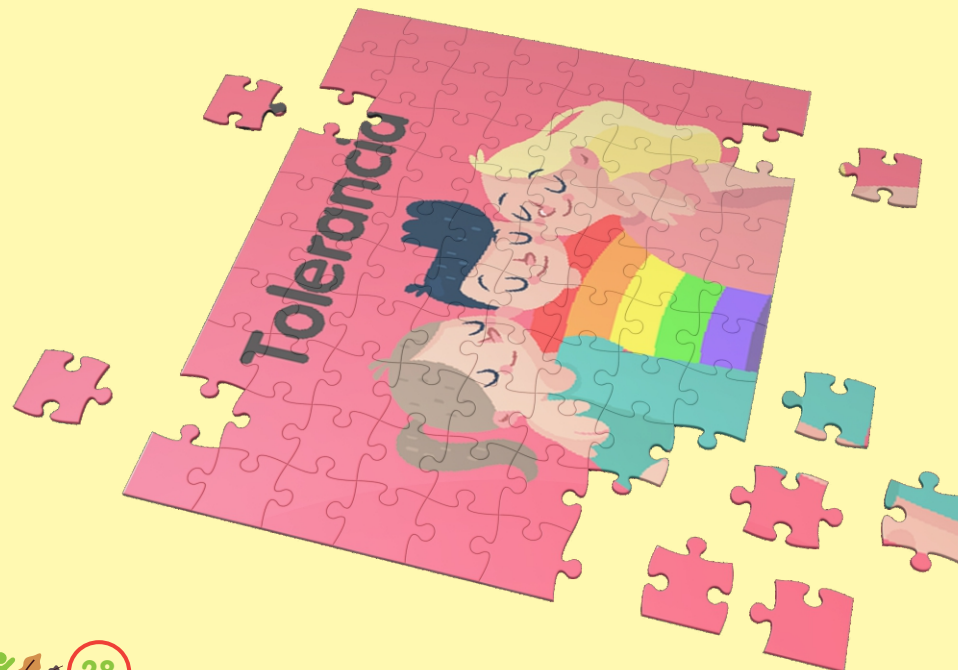
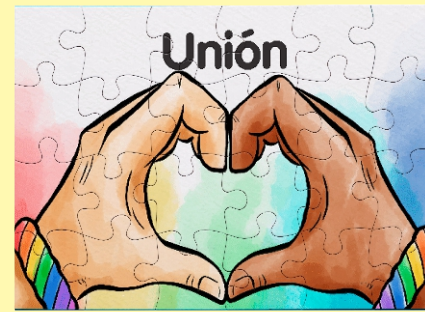
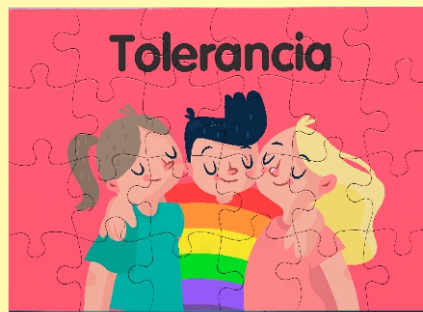
Lesbiana	Implica atracción emocional y erótica de una mujer hacia otra.
Gay	Se refiere a los hombres que sienten atracción emocional y erótica hacia otros hombres.
Bisexual	Persona que tiene en diferentes grados orientaciones sexuales hacia ambos sexos y que sienten atracción emocional y erótica hacia mujeres y hombres.
Trans	El término trans hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer.
Queer	"Género Queer", es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o no trasciende al binario hombre y mujer.
Heterosexual	Hace referencia a la atracción emocional y erótica. Por el otro sexo es decir hombres que sienten atracción por mujeres y mujeres que sienten atracción por hombres.

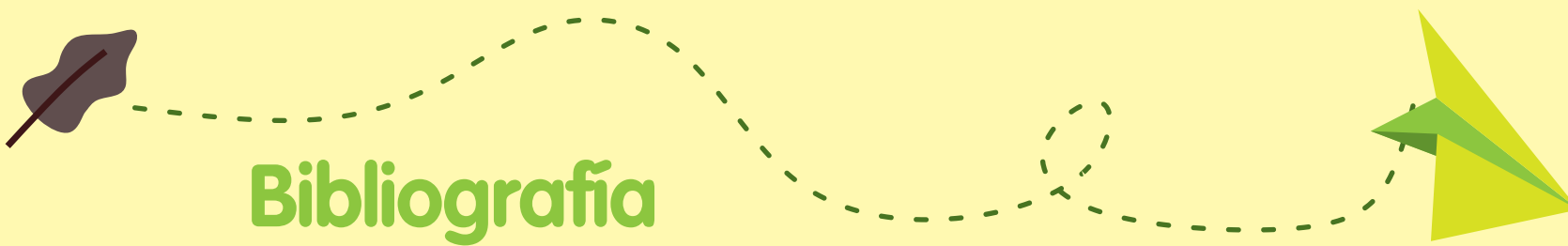
Modelo de tarjetas Personajes

Tarjeta de personajes	
	
	
	
	
	

Modelo de tarjetas Personajes







Bibliografía

- CIDH. (2018). Informe sobre Reconocimiento de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) en las Américas . Obtenido de Reconocimiento de derechos de personas LGBTI:
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- Congreso de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Legislativo.
- Foucault, M. (1984). Historia de la sexualidad, el uso de los placeres. Paris: Siglo xxi.
- OMS. (2006). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Ginebra : HRP.
- Yogiakarta, P. d. (2007). Principios de Yogiakarta. Obtenido de Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género:
<https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

